



Anuncio de concesión de becas en especie de Inmersión Lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período lectivo 2022/2023/2024

En el marco de la resolución (R0000035605) de la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes ha dictado, en fecha 21 de abril de 2022 por la que se pone fin al concurso de becas en especie de Inmersión Lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período lectivo 2022/2023/2024, se ha dictado por dicho órgano la resolución (R0000043075), de 21 de septiembre de 2022, por la que se procede a la concesión de becas.

Este anuncio reproduce la parte dispositiva de dicha resolución. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, quienes consideren lesionados o lesionadas en su derecho podrán interponer, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, recurso de alzada ante el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con los arts. 112.1, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular. (La presentación del recurso de alzada se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife mediante el procedimiento denominado "Recurso administrativo de alzada").

ÚNICO.- Conceder beca en las modalidades becas de impulso, idioma francés, a las siguientes personas participantes en el concurso de becas en especie para la inmersión lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período 2022-2023-2024:

EXPEDIENTE	DNI
E2021004954S00009	79236648S
E2021004954S00382	79089385K
E2021004954S00472	46296767K
E2021004954S01031	51200314Z
E2021004954S00210	79087729K
E2021004954S00415	46244781S
E2021004954S01150	51154358N
E2021004954S00062	79355358E
E2021004954S00078	43385592W
E2021004954S00843	46262740B
E2021004954S00571	46247614L
E2021004954S00238	46247870E
E2021004954S00356	79150666F
E2021004954S01544	79098801F
E2021004954S00597	43487801E
E2021004954S00732	42267624H
E2021004954S00923	43388955F
E2021004954S01756	43856782Z
E2021004954S00752	79156886V
E2021004954S00203	43487693Y

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	L+oLI7kw0g5FxyeskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	27/09/2022 09:43:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L+oLI7kw0g5FxyeskduXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXPEDIENTE	DNI
E2021004954S01217	43486959P
E2021004954S00880	49512329E

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Código Seguro De Verificación	L+o1I7kw0g5FxyveskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	27/09/2022 09:43:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L+o1I7kw0g5FxyveskduXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

